

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38087** VALENCIA

EDICTO

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores nº. 688/2020 habiéndose dictado en fecha 7 de octubre de 2020 por el Ilustrísimo/a señor/a Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Techos y Cubiertas Valencia, S.L., con CIF B98166424, y domicilio social en Valencia, calle Micer Mascó nº 42, oficina 17; con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Ilustrísima Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 14 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A200050570-1